



EXPEDIENTE: 2023000080

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de COLCHÓN VISCOELASTICO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ULCERAS POR PRESIÓN para el Servicio de Hostelería (Lencería), para cubrir las necesidades del Hospital

LOTE	Nº ORDEN	CÓDIGO	ARTÍCULO
1	1	313511	COLCHÓN ESTÁTICO VISCOELÁSTICO P/PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO ULCERAS POR PRESIÓN <ul style="list-style-type: none">- Material: espuma viscoelástica y poliuretano de alta densidad- Medidas: 190-195 cm de largo x 85-90 cm de ancho x 12-15 cm de alto- Transpirable- Libre de látex- Ignífugo

ANEXO:

1. Se aportará el correspondiente y obligado marcado CE de cada artículo.
2. Todas las medidas de cada una de las referencias de los artículos ofertados deberán venir expresadas en medidas europeas.
3. Todos los artículos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso.
4. Aquellos productos que lo requieran, deberán incluir el certificado de exención de látex.
5. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:
 - Relación de productos ofertados.
 - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna, para la realización de informe técnico.A la hora de valorar dicho informe, solo se tendrá en cuenta la documentación presentada en castellano.
6. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: **NO**.
En caso de ser necesarias se solicitarían con posterioridad.
7. Etiquetado en el que figure:
 - a. La denominación del artículo.
 - b. El método de esterilización utilizado.
 - c. Las fechas de caducidad del producto.
 - d. El número de lote.
 - e. La referencia comercial.
 - f. Marcado CE.
 - g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.



Hospital Universitario
Ramón y Cajal
SERVICIO DE SUMINISTROS
SUMC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 24

8. Si durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período prorrogado, se presentan nuevos artículos que bien sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, los adjudicatarios están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo. Asimismo, se puede aceptar ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio.

Firmado por ELIA JAVIER HERNANDEZ - [REDACTED] el día
22/01/2024 con un certificado emitido por SIA SUB01

Madrid a 22 de enero de 2024
Fdo. JAVIER HERNANDEZ ELIA
JEFE SECCION HOSTELERIA



P.A. 2023000080

LOTE	N.O.	CODIGO	ARTICULO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (12 meses)	PRECIO UNIDAD MEDIDA (IVA no incluido)	BASE IMPONIBLE	TIPO IVA	TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
1	1	313511	COLCHON VISCOLASTICO 2 MT. X 86 X 14 CM. P/PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO ULCERAS POR PRESION	UNIDAD	180	125,00	22.500,00	21,00	4.725,00	27.225,00

IMPORTE TOTAL:	22.500,00		4.725,00	27.225,00
-----------------------	------------------	--	-----------------	------------------

